

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 127-85

Fecha Estado: 19/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310501020150029000	Ejecutivo Conexo	JOSE AVELINO ZAPATA CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Se declara en firme la liquidación de las costas del proceso ejecutivo por parte de la secretaria. No se accede a la solicitud de entrega de título. Se libra oficio N°225. catarr	16/10/2020		
05001310501020150117300	Ordinario	ORLANDO DE JESUS VALLEJO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Declara en firme la liquidación de costas en los términos como fue liquidada por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en auto del 5 de junio de 2020. Se ordena el archivo del proceso. Se autoriza la expedición de copias auténticas que sean solicitadas por las partes. COR.	16/10/2020	1	
05001310501020160099600	Ordinario	CONRADO DE JESUS ZAPATA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	16/10/2020	1	
05001310501020170048200	Ordinario	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	16/10/2020	1	
05001310501020170053500	Ordinario	GLADYS CECILIA ORTEGA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Dispone la liquidación de costas por Secretaria. Aprueba la liquidación de costas, contra este auto proceden los recursos de ley. C.O.R.	16/10/2020	1	
05001310501020190004800	Ejecutivo Conexo	BRAYAN ARLEY ORTIZ SERNA	ARTURO ALEXANDER YERENA ALVAREZ	Auto corre traslado or el término de 3 días, la liquidación aportada por la parte ejecutante, art. 446 del CGP. *catarr*	16/10/2020		
05001310501020190045700	Ejecutivo	COLFONDOS S.A	GRAN COLOMBIA GOLD MARMATO S.A.S.	Auto corre traslado Por el término de 3 días, la liquidación aportada por la parte ejecutante, art. 446 del CGP. Se libra oficio 224 a cargo de la parte ejecutante *catarr*	16/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)